

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA
CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

ANUNCIOS Y AVISOS.
Los suscritores á 5 cént. por línea.
Los no suscritores á 10 id.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION RELIGIOSA.

Juésves 23.—San Florencio confesor y Santa Marta virgen y martir.

Viérnes 24.—San Matías apóstol San Pedro Damian obispo y doctor y Santa Romana virgen y martir.—*Témpora—Abstinencia.*

Sábado 25.—San Cesáreo medico y San Valero ermitaño confesor.—*Témpora—Ordenes.*

Cultos.

Juésves 23.—Vigilia de San Matías Apóstol la Misa y oficio divino son de San Pedro Damian Obispo confesor y doctor con rito doble color blanco.

En la Catedral sermon de Dolores por el Rdo. D. Juan Mascaró Beneficiado.

En el Oratorio Salesiano se dará principio al devoto mes consagrado al glorioso Patriarca San José durante la Misa que se celebra todos los días laborables á las 6 y media y los festivos á las 7 y cuarto. Hay muchas indulgencias concedidas á esta piadosa devocion.

Viérnes 24.—La Misa y oficio divino son de San Matías apóstol con rito doble 2.ª clase color encarnado.

En la Catedral sermon predicará el Rdo. P. Carlos Llobera S. J.

Sábado 25.—La Misa y oficio divino son de San Tito obispo y confesor con rito doble color blanco.

En S. Agustin al anochecer Felicitacion Sabatina.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA FEBRERO.

Amor á la Santa Iglesia.

Oracion cotidiana.

Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que los fieles den testimonio con sus obras, del amor que profesan á cuantos ejercen en la Iglesia vuestra divina autoridad.

PROPÓSITO

Cumplir con fidelidad las prescripciones de nuestra Santa Madre Iglesia.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

- 1.º Por una conversion.
- 2.º Por el acierto en las vocaciones, á fin de que los fieles de esta isla, mediante el Corazon de Jesús, correspondan á gracia divina para abrazar el estado de vida á que Dios respectivamente les llama.
- 3.º Varias necesidades particulares.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Febrero, y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Dia 1.º San Ignacio mártir.

13, Santa Catalina de Riccis.

Del dicho al hecho...

Es verdaderamente inconcebible la facilidad con que el pueblo soberano se traga las bolas que á diario le sirven en periódicos y revistas los maestros y doctores de la ley democrática. ¡Cuántas afirmaciones desmentidas todos los dias por la práctica, y vueltas á repetir con sin igual.... frescura.

El sufragio universal, preciada conquista de la gloriosa Revolucion de Setiembre, y órgano por medio del cual la soberania de la Nacion se manifiesta, era, al decir de aquellos, el único medio de llevar la paz á los conturbados espíritus; y cerrar para siempre la era funesta de las revoluciones; por medio de él habíamos de salir de la mísera condicion de siervos en que nos habian sumido el absolutismo y la teocracia, para elevarnos á la categoria de ciudadanos libres é iguales á nuestros antiguos señores en derechos... inalienables é imprescriptibles. Cuánto habia de ganar la condicion del hombre con esos derechos que sus desinteresados protectores le concedian, no es posible calcularlo. Sintiendo el hombre libre é independiente de todo yugo, con su cachito de soberania en el bolsillo, elevado á la dignidad de legislador, por fuerza habian de nacer en su pecho sentimientos más nobles y más puros, más elevadas y generosas aspiraciones, por fuerza habia de mejorar su condicion moral para ponerse al nivel de su condicion política. Bien se comprende que enamorado cada cual de su derecho, pondria todo su empeño en hacerlo respetar, y empezaria, como es natural, respetando el de su vecino. Y como dada la inevitable imperfeccion humana, no era de esperar que hubiese unanimidad de pareceres en todos los asuntos, los maestros y apóstoles de la doctrina habian ya decidido que resolviere la opinion de la mayoría, conformándose los menos con el voto de los más, sin arrogancias por parte de estos, ni humillacion por parte de aquellos. No hay para que decir que todos votarian en conciencia lo que estimasen mas conveniente para el bienestar de la comunidad, sin preocuparse del perjuicio que pudieran sufrir sus particulares intereses; en este conflicto les sostenia de seguro, impidiendo las prevaricaciones, el recuerdo de su alta dignidad y el temor de manchar la blancura inmaculada de su toga. Y en cuanto á las Revoluciones, no tenian razon de ser desde el momento en que todos los ciudadanos pudiesen intervenir en la gestion de la cosa pública. Hasta aquí la teoria.

En la práctica, el sufragio universal ha resultado ser una pública subasta en la que nuestros flamantes legisladores venden por un puñado de pesetas al mejor postor, ese derecho tan sagrado y que tanto habia de dignificarles; en lugar de ser la expresion de la voluntad nacional, tan solo es, salvo muy

raras excepciones, de la habilidad, de la astucia, de las malas artes de los políticos de oficio que explotan en beneficio propio la ignorancia de las masas, fomentando todas las malas pasiones de su corazon y deslumbrándolas con las pomposas frases de ritual: igualdad, progreso, libertad etc. Ya todo el mundo sabe que son muy contados los que votan en conciencia, libre y espontáneamente, y que á no ser por las presiones mas ó menos suaves que en todas direcciones reciben y que á veces no se pueden contrarestar, las dos terceras partes se quedarían quietos en su casa, prefiriendo ver los toros desde la barrera. Nadie se acuerda, muy pocos si acaso, de los verdaderos y legítimos intereses del pueblo á que pertenece; los mas tan solo piensan en las conveniencias de su partido. Sociedad liberal conozo yo, en cuyo Reglamento figura un artículo que obliga á todos los inscritos, en ella, bajo pena de expulsion, (¡valiente libertad!) á votar el candidato que la Junta designe. Vean ustedes de que manara resulta ser el sufragio universal expresion de la soberania... de la Junta del Casino. Ni los mismos próceres y defensores del sistema creen ya en su eficacia... cuando el resultado no les favorece; así les oíreis echar pústes contra los abusos y coacciones gubernamentales: que el Gobernador tal hizo presion sobre el Ayuntamiento, que el Alcalde cual falsificó las listas etc. etc.; ó bien maldicen del pobre cuerpo electoral al cual acusan de venal y corrompido, sin reparar que este ha aprendido de ellos á vender su conciencia y sus derechos. En el espejo de diputados y senadores que traícan con la honra y la fortuna de la nacion que pretenden representar, se ha mirado el pueblo y ha imitado el ejemplo. ¡Ahí teneis lo que ha ganado la condicion humana con esos derechos y esas libertades! En lugar de aquella prometida paz, rencores, odios y discordias, no ya solo entre amigos y vecinos, sino entre los que forman un solo hogar y se cobijan bajo un mismo techo; insultos, atropellos y vejaciones sin cuento contra los que pierden, los cuales á su vez, en el dia de su victoria, cargarán con igual furia sobre sus adversarios. Ese es el fruto de la maldita semilla liberal sembrada con mano pródiga por los enemigos de nuestra fé y de nuestro nombre.

Y no podia suceder de otra manera. Desde el momento en que se niega el origen divino de la autoridad, haciéndola derivar de la soberania del pueblo, se derrumba el edificio social por faltarle uno de sus mas sólidos fundamentos. Si el Alcalde y el Gobernador y el Ministro no son mas que mandatarios y representantes míos y de mí reciben toda su autoridad, ¿que respeto han de merecerme? Tan solo el respeto que impone la fuerza, nunca el que inspira la superioridad moral. Y si todos los hombres somos iguales en derechos, nadie le tiene para imponer leyes, aunque sea en nombre de la absurda autoridad de las mayorías, que en este caso vendría á con-

vertirse en una nueva forma de tiranía.

Parece imposible que no vean hasta los ciegos cuan utópica, irrealizable y absurda resulta la teoría liberal en el terreno de los hechos, y cuan necesario se hace que desechándola de una vez, en absoluto y para siempre, como se abandona el buque que está á punto de sumergirse en las profundidades del Océano; nos acojamos á la tabla salvadora de la Religión Católica, Apostólica, Romana, única que es capaz de llevar á la empobrecida sangre de la atrepsica sociedad moderna el oxígeno vivificante de su santa doctrina; y de refrescar por medio de la brisa suave de la Caridad la caldeada atmósfera de nuestras pasiones y de nuestras discordias.

V.

Fé republicana.

Cuanto creen los que no creen.

La República puede darse por instalada en España, porque los republicanos, sobre todo los más republicanos y más...ariscos, se han coligado:

Cada fracción republicana (y son tres ó cuatro las más visibles) conservará sus ideales, teórica y prácticamente; de arte que los republicanos vienen á hacer la patria feliz, y á destrózarse mutuamente.

¿Cómo la harán feliz? Por arte de encantamiento ó de birlibirloque que es lo mismo; oigan, sino, al gran Patriarca de la *Pepa*, al prehistórico autor de los pactos sinalagmáticos, al proto-republicano Sr. Pi y Margall como se *esplotó* en el Circo de Rivas en Madrid.

Según él, la miseria española es hija de la intolerancia religiosa (quién lo dijera!) «por eso, la República fomentaría el amor al trabajo...suprimiría la lotería, las casas de juego, las Comunidades religiosas...Hay que transformar esencialmente el presupuesto, empleando los millones de la lista civil, de las consignaciones para el Clero y clases pasivas en obras públicas...Se me objetará que siendo yo partidario de la libertad de asociación, no debo oponerme á las Comunidades religiosas; pero las combato porque **CREO** que su fin es contrario á la naturaleza y á la humanidad»...

Nada: la parodia fósil é insulsa del *Estado soy yo*. Vaya con los *redéspotas*, digo los republicanos!...Con que, porque cree...es preciso poner gorro frigio á la Luna, porque la Luna sin gorrofrigio es un satélite contrario á la humanidad.

Pero Sr. Pi, de sus pinares ¿á quiénes habla V. de creer y de creencias? Figúrase acaso que Zorrilla, Salmeron, Esquerdo, Lahoz, son otros tantos Santos Tomases? No sabe V. que conoce todos los pactos, que aunque aquellos señores no los tengan con el diablo, no por ésto el diablo deja de tenerlos por suyos?

Más ¿podría saberse qué entiende el Sr. Pi por Congregaciones religiosas? Porque su *creo* le coloca en la categoría de los tiranos Nerón, Cómodo, Dioclesiano...Ya sabeis lo que pensaban y cómo obraban esos sus dignos antecesores.

Por ésto, mucho me temo que la creencia del Sr. Pi (aunque bárbara) sea nueva...y no me fió en que el actual Gobierno trate de descontar al Clero un 15 por ciento.

En materia de robos el más y el ménos no quita la esencia del acto.

Las creencias...rapaces del Sr. Pi, no precisan la República para ser planteadas. Algunos pseudo-monárquicos le ganarán por la mano...

Católicos machuchos y complacientes: ved lo que podeis esperar de ciertos republicanos: harto claro nos lo dicen.

Votar, pues, la candidatura masónico-republicano-coliccionista, es votar las añagazas cobardes del Sr. Pi.

Cobarde, y sobre cobarde vil, es en nombre de la libertad de asociación, expulsar las Congregaciones religiosas, que rezan por nosotros, que por nosotros hacen penitencia, recogen los huérfanos y desvalidos, visten los desnudos, enseñan la doctrina de salvación... y estienden nuestras Colonias.

Pero el Sr. Pi cree que esto es contra la naturaleza y la humanidad...

Cobarde y más que cobarde infame...Latrocinio es, desconocer los derechos de las Congregaciones religiosas sobre la propiedad, tan legítimos como sobre las suyas pueden tenerlos los republicanos, y más, mil veces más que los que *creen* tener á prebendas y cesantías esos *tios* del gorrofrigio.

FRANCISCO.

GACETILLA.

Con especial complacencia damos hoy cabida en nuestras columnas al bien redactado escrito «Del dicho al hecho...», que nos remite desde Alayor el conocido y acreditado médico D. Francisco Vinent á quien contamos desde ahora entre nuestros colaboradores, agradeciéndole su valiosa cooperación y esperando que en lo sucesivo nos favorecerá con otros importantes productos de su bien cortada pluma. Al lado de los ingeniosos artículos del festivo *Francisco*, con que venimos desde hace tiempo honrando las páginas del *Vigia*, plácenos insertar los del Sr. Vinent, no sólo por la sana ortodoxia que distingue á uno y otro, sino además y señaladamente, por la circunstancia que concurre en los dos, de ejercer la ciencia médica con honrosísimo éxito, digno fruto del reconocido talento de entrambos y de su brillante carrera.

El domingo próximo pasado, celebraron Junta general las Conferencias de caballeros y de Señoras, establecidas en esta ciudad. La de caballeros fué presidida por el M. I. Sr. Dean de esta Catedral, quien dirigió á la numerosa concurrencia su autorizada palabra, pronunciando un bellissimo discurso sobre la caridad cristiana. Demostró el orador la diferencia que existe entre esta virtud y la filantropía, llamada la moneda falsa de la caridad que hace el bien por motivo puramente humanos y ni el hielo de la Siberia le es comparable en frialdad: que la caridad cual enseña y manda la Religión católica, tiende sus compasivas miradas sobre las crueles necesidades que aquejan á los hijos de los hombres, descubre sus miserias ocultas, adivina los

pensamientos no revelados, entra en las humildes casas de los miseros y cura las llagas del cuerpo, mitigando á la vez los dolores del alma. Se congratuló el elocuente orador, que en esta ciudad, hubiera establecido estos centros de las Conferencias de S. Vicente de Paul, verdaderos elementos de beneficencia en pro de la humanidad, haciendo votos al cielo y animando á los sócios para que perserveren en su laudabilísima misión.

Los sermones cuaresmales que predicaron respectivamente por la tarde del domingo último en las iglesias de S. Francisco y S. Agustín, el Rdo. P. D. Carlos Llobera y el Lic. D. Pedro Anglada, Pbro., viéronse favorecidos de numerosísimo concurso que llenaba completamente las especiosas naves de dichas iglesias.

El lunes último, celebráronse en la S. I. Catedral, honras fúnebres en sufragio del Exmo. é Ilmo. Sr. Mercader, Obispo que fué de esta diócesis. Ayer cumpliósse el tercer aniversario del fallecimiento de dicho Prelado (Q. E. P. D.).

Estos días debe ser colocada la bomba en el hermoso edificio que se ha levantado para cubrir la fuente del paseo de S. Juan.

El día 26 del actual á las 10 de la mañana se reunirá el Ayuntamiento de esta ciudad para fallar las exenciones pendientes del reemplazo del presente año.

Segun leemos en un telegrama en las nuevas reformas de Guerra los ejércitos de Baleares y Canarias se denominarán regionales y estarán formados por hijos del país y se compondrán de dos regimientos.

«El Imparcial» hace días dijo que del Congreso espiritista que se celebró en Madrid habian desaparecido 5.000 y pico de pesetas.

Pero los espíritus se le echaron encima y rectificó diciendo, que de donde desaparecieron esos miles de pesetas, fué del Congreso de librepensadores.

Ya conociamos la noticia.

Pero ahora resulta que un librepensador, el Sr. Saco y Brey, se ha propuesto saber quién se ha comido esos miles, y se propone llevar el asunto á los tribunales de justicia.

De todo lo cual resulta que el Congreso librepensador solo ha servido para que unos cuantos *libres pensaran* á cuenta de tontos.

¡Pobrecitos!

En la reunión celebrada el sábado por la mañana en el Gobierno civil por la Junta provincial de Sanidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º La publicación de una circular dirigida á todos los alcaldes y directores de Sanidad

los puertos habilitados de las islas, ordenando que los pasajeros que lleguen á sus respectivos puertos ó poblaciones sean sometidos á rigurosa vigilancia y á visitas médicas por tiempo determinado.

2.º Excitar el celo de los Directores de Sanidad de las islas para que las visitas de naves se verifiquen con toda escurpulosidad, se sometán á desinfección los géneros, efectos y equipajes que deban sufrirla y se pongan en rigurosa observación los casos sospechosos.

3.º Que los Directores de Sanidad de Felanitx, Alcudia y Sóller, den cuenta telegráfica tres veces al día de los arribos que tengan efectos en sus respectivos puestos.

4.º Que se excite el celo de los señores jefes y oficiales del Cuerpo de Carabineros y de la sección de guarda costas, para que se haga activa todo cuanto sea posible la vigilancia de las costas, á fin de evitar que por ellas entre la invasión epidémica.

5.º y último. Aprobar el dictamen de la ponencia nombrada por la Junta en la sesión anterior, relativo al reglamento del servicio médico de beneficencia en Mahón.

LA SEMANA EN MENORCA.

Ja hi som, como decimos los menorquines.

Están recorriendo el distrito los candidatos á la Diputación en cortes por esta isla; los agentes electorales comienzan á comprometer votos y á demostrar con sus discursos lo que conviene al elector, que por lo visto no lo sabe hasta que esos señores no se lo explican; las conciencias venales se ponen ya en subasta; los B. L. M. de los candidatos invaden las casas; y las prensas se aprestan á inundar de candidaturas á Menorca entera.

Esperanzas las tienen los dos bandos, ó á lo menos lo dan á entender, los candidatos, por el nuevo hecho de presentarse y sus respectivos agentes con sus discursos, y en tabernas y en cafes y en casinos y en el paseo y en la tertulia, no se habla de otra cosa que de las probabilidades de triunfo de este ó el otro candidato.

Porque uno de los dos tiene el apoyo del gobierno, según por ahí se dice, hay quien piensa que aun cuando contase con menos votos que el otro, triunfaria el aludido.

¡Oh, sinceridad electoral, que bien te conoce el pueblo! ¡Oh, farsa Charlamentaria, hasta cuando has de durar!

El miércoles último llegó el Excmo. Sr. Duque de Almena-Alta. Yo, que fui testigo presencial, digo y repito que el recibimiento, que no era cosa preparada, fué puramente amistoso, y aunque la concurrencia era muy numerosa, no tuvo de manifestación política más que un par de vivas dados al Duque. No hubo discurso.

El domingo llegó el Excmo. Sr. D. Rafael Prieto y Caules. Yo, que fui testigo presencial, digo y repito que era, á lo que se dijo, cosa preparada, fué amistoso y político, y siendo muy numerosa la concurrencia, tuvo algo de manifestación política, algo de procesión y vivas y aplausos. Y por fin, discurso.

Otra cosa hubo y esto sí que es de lamentar: uno de los coches que fueron á recibir al Sr. Prieto y Caules, volcó en la cuesta de las *Angoixas* y resultó del accidente un jornalero con un brazo roto.

Este pobre sí que tendrá qué agradecer á las luchas electorales.

Mas, como iba diciendo, la entrada del Sr. Prieto en Ciudadela fué muy solemne: salieron á recibirle casi todos sus correligionarios, unos á pié, otros, en coche, y á la vuelta los coches abrieron la marcha, pero vacíos; luego seguían algunos acompañantes, con hachas encendidas, en dos hileras, entre las cuales iba el Sr. Prieto con los notables del partido, y detrás la multitud aplaudiendo de trecho en trecho.

Llegado á la fonda, el Sr. Prieto salió á una ventana y dirigió á la multitud un discurso, dando las gracias á sus correligionarios por la *inmensa manifestación que acababan de tributarle*. Al finalizar el segundo párrafo se oyó un *viva el Duque!*, el cual grito fué contestado por algunos fueros de parte de los amigos del señor Prieto.

De alabar es la prudente conducta de los muchos amigos del Duque de Almenara Alta, que en clase de curiosos asistían al espectáculo, no contestado ni al mencionado *viva* ni á los consabidos fueros.

Siguió el discurso, en el cual el Sr. Prieto habló del *absolutismo* y de la *tiranía* y de *carlistas disfrazados*, lo cual le valió numerosos *bravos* y aplausos de sus correligionarios. Por mi parte me creía transportado allá por los progresistas tiempos del año 40, en que era moda hablar de la *tiranía* y *las caenas*.

Hubo vivas para la unión republicana, para el Sr. Prieto y para alguna cosa más, que no recuerdo, y el Sr. Prieto dió otros á la democracia, á la libertad, á la independencia electoral, y á Ciudadela, y con esto acabó el discurso, pues el candidato republicano había predicado ya tres veces á sus amigos de Alayor, no sé cuantas á los de Mercadal, una ó dos á los de Ferrerías y á los de San Cristóbal y verdaderamente, tenía derecho al descanso.

Esto fué lo que hubo y de ello doy fe.

EL BACHILLER SANSON CARRASCO.

TELEGRAMAS.

Roma 14.—El Marques Merry del Val ha presentado al Santo Padre los documentos que le acreditan como embajador extraordinario de España cerca de la Santa Sede. Terminada la audiencia pontificia, el nuevo embajador ha pasado á cumplimentar al Cardinal Rampolla, Secretario de Estado, y después ha penetrado en la Basílica Vaticana á fin de visitar la tumba del Príncipe de los Apóstoles.

Madrid 13.—Atribúyese la insurrección de las kábilas al proyecto que tiene el Sultán de aplazar la recepción del embajador de Inglaterra.

Madrid 13.—Créese que la crisis se planteará en Marzo, entrando en el Gabinete los señores Almagro, Capdepon y Puigcerver, encargándose el señor Sagasta de la cartera de Estado.

Paris 13.—Los periódicos de Washington dicen que el Senado ha ratificado el tratado de alianza de los Estados Unidos con Francia y Rusia, estas naciones apoyarían á las repúblicas norte-americanas en caso de guerra.

Abrígase la esperanza de que la campaña de los proteccionistas franceses contra los vinos españoles será infructuosa. Según la prensa, el Gobierno se halla poco dispuesto á tomar medidas contra aquéllos.

Paris 14.—Segun *Le Figaro*, Francia perdió en el Tonkin en 1892, 19 oficiales y 531 soldados.

Paris 14.—Heladas enormes ha causado grandes destrozos en la cosecha vinícola de Francia.

Se ha verificado el matrimonio del príncipe de Bulgaria con la princesa de Parma.

Madrid 14.—*El Imparcial*, tratando acerca de la actitud que Francia observa respecto de España, dice que nuestra nación ha hecho todo lo posible para conservar las buenas relaciones con Francia, no pudiendo ya seguir en este terreno, pues sería humillarse.

Madrid 14.—En el pueblo de Ares, provincia de Castellon, ha habido un motin por cuestion de consumos, siendo detenidos nueve de los amotinados.

En el Consejo de Ministros que se celebrará mañana se comenzará á discutir el presupuesto del Ministerio de la Gobernacion.

Madrid 15.—En las reformas que el ministro de la Guerra hace en el arma de caballería se establece que cada regimiento constará de 3 escuadrones de á 100 caballos en servicio activo y otro de reserva. Creándose un regimiento de hijos del país en las Baleares.

Madrid 19.—A la funcion religiosa celebrada en Roma para conmemorar el quincuagesimo aniversario de la exaltacion episcopal de S. S. el Papa Leon XIII, han asistido sesenta mil personas.

Al terminar la misa S. S. ha dado la bendicion al pueblo que ha prorumpido en entusiastas aclamaciones.

Madrid 19.—Los Infantes D. Antonio y doña Eulalia en su viaje á la Exposicion de Chicago se detendrán veinte y cuatro horas en Puerto-Rico y cinco dias en Cuba.

Entre las ruinas ocasionadas por la catástrofe de Mazarron se han encontrado veinte cadáveres en estado de descomposicion, habiéndose dado sepultura á veinte y ocho.

Las averias sufridas por el acorazado «Pelayo» no son de tanta importancia como al principio se creía.

Madrid 20.—En Santo Domingo amenaza estallar la revolucion con motivo del arriendo de las aduanas.

Ha sido enviado á aquellas aguas un buque español.

El Gobierno se inclina á protestar contra la ingerencia de los Estados Unidos en los sucesos de Santo Domingo.

CRÉDITO INDUSTRIAL MERCANTIL.

En 24 Enero último le fué adjudicado á esta Sociedad el monopolio de la venta exclusiva de toda clase de cerillas fosfóricas y fósforos de carton, en esta Provincia, por los cesionarios de toda España señores Garriga Nogués y Sobrino de Barcelona.

Por ley de 30 Junio anterior y escrituras otorgadas en 22 Diciembre próximo pasado entre el Estado, Gremio de fabricantes y nuestros cesionarios á partir del 15 corriente solo podrán circular legalmente en la Península é Islas Baleares, y ponerse á la venta las cerillas reglamentarias,

cuyas cajas convenientemente precintadas, se expenderán en los depósitos, que á su tiempo se anunciarán, y donde exclusivamente podrá proveerse el público.

A continuación insertamos los artículos del «Reglamento orgánico para el monopolio de la venta de cerillas», que tienen carácter general, con el objeto de que, llegando á conocimiento de todos, puedan evitarse las responsabilidades que los mismos señalan:

Artículo 1.º: Prohibida por la Ley de 30 de Junio último la introducción en la Península é Islas Baleares de toda clase de cerillas fosfóricas, y fósforos de cartón, serán considerados como artículo de contrabando todos los que circulen ó se encuentren dentro del expresado territorio, sea cual fuere su procedencia, y tratados todos aquellos que oculten, vendan, ó conduzcan especies del género monopolizado.

Artículo 3.º: Aquellos á quienes hemos cedido temporalmente la exclusiva del monopolio de la venta de cerillas en las 48 provincias de España, sus encargados en los partidos judiciales, y cuantos se dediquen á la venta del expresado artículo, están obligados:

1.º A vigilar y perseguir el fraude, sea procedencia extranjera ó del país, entregando á las autoridades ó á sus representantes á los que lo cometan, elaborando, vendiendo, conduciendo ó ocultando existencias de cajas de cerillas sin pre-

cinto ó con este ilegítimo, y de fósforos de cartón que carezcan de las marcas y sellos del monopolio.

2.º: A averiguar si en algún punto de su demarcación se expenden cajas de cerillas de contrabando, ó si se encuentran ocultas en cantidad que exceda de media gruesa, que es la que la Ley autoriza, avisando á la autoridad para que las decomise.

3.º: A pedir auxilio á la autoridad para sorprender cualquier fábrica clandestina de cerillas fosfóricas ó de fósforos de cartón que exista en la zona de su demarcación.

4.º: A enviarnos muestras de cajas de cerillas cuyos precintos ofrezcan dudas de legitimidad.

5.º: A darnos inmediato aviso, por telégrafo donde lo hubiese, ó por correo, de cualquier suceso que comprenda los casos previstos en el precedente artículo, y aquel que no lo hiciere será considerado como cómplice y entregado á los Tribunales.

Artículo 4.º: Los cesionarios de provincias y cuantos se dediquen á la venta de cerillas fosfóricas y fósforos de cartón que denuncien un delito de defraudación de los comprendidos en el artículo anterior, y entreguen á la autoridad á los que lo cometan, serán recompensados con las siguientes primas:

A. De 1000 á 5000 pesetas según la importancia del caso, cuando prueben que algún fa-

briante de cerillas agremiado le ha expedido ú ofrecido en venta fósforos ó cerillas, con ó sin precinto, que se propusiese entregarle sin nuestro consentimiento.

B. De 250 á 1000 pesetas cuando descubra una fábrica de cerillas fosfóricas ó de fósforos de cartón y por su iniciativa y desvelos haya logrado que la autoridad ó sus delegados la sorprenda y detenga á los defraudadores como reos de contrabando.

C. De 50 á 250 pesetas ó los que sorprendan y entreguen á la Autoridad individuos que vendan cajas de cerillas ó fósforos de cartón que no procedan del monopolio.

D. Al importe de las multas que impongan los tribunales á los defraudadores, si estos ceden en nuestro beneficio.

Al mismo tiempo se anuncia para general conocimiento, que el precio al detalle de las cajas de cerillas y fósforos de cartón es como sigue:

Caja llamada vagon conteniendo 90 cerillas ordinarias, al precio de Pts. 0'05 cada una

Caja conteniendo 60 cerillas finas al precio de 5 céntimos de peseta.

Caja llamada de dos gomas conteniendo 75 cerillas estearina superior, al precio de 10 céntimos de peseta.

Paquetes de cinco tiras con 25 fósforos de cartón cada una, ó sean 125 fósforos cada paquete al precio de ptas. 0'05 paquete.

A N U N C I O S .

NUEVA BIBLIOTECA BALEAR.

De esta importante y escogida Biblioteca de autores baleares hay publicadas las siguientes obras que se expenden en esta imprenta á 1'25 pesetas tomo encuadernados en tela.

Poesías D'EN JOSEPH LLUIS PONS Y GALLARZA. Mestre en Gay Saber de 1867, President del Consistori dels Jochs Florals de Barcelona en 1870 y en 1878; Académich de Bones Lletres; Felibre Majorau; Soci honorari del centre catalá de Buenos-aires etc.

Aygo-Forts, PER GABRIEL MAURA.

Poesías POR D. JUAN ALCOVER Y MASPONS. 2.ª edicion aumentada.

LA CIUDAD DE PALMA

SU INDUSTRIA, SUS FORTIFICACIONES, SUS CONDICIONES SANITARIAS Y SU ENSANCHE, CON UN APÉNDICE SOBRE LAS CONDICIONES QUE HAN DE REUNIR LAS VIVIENDA PARA SER SALUBRES

por E. ESTADA

Ingeniero de Caminos, Sócio de mérito de la Real Sociedad mallorquina de amigos del país y de la de Higiene española.

Se halla de venta en esta imprenta á 4 pesetas el ejemplar.

GUIA MANUAL DE LAS BALEARES

CON INDICADOR COMERCIAL

POR

PEDRO DE A. PEÑA.

Se halla de venta en esta imprenta á 4 pesetas el ejemplar.

Almanaque de los amigos del Papa para 1893

Se halla de venta en esta imprenta á dos reales el ejemplar.

Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la Religión, por el P. Segundo Franco, de la Compañía de Jesús.—Segunda edicion aumentada y corregida por el autor. Con apéndice del mismo sobre la Infabilidad pontificia.—Verdadera enciclopedia religiosa de nuestros dias, y arsenal de argumentos con que cerrar la boca á los impugnadores de nuestra santa Religión.—Dos abultados tomos en 8.º, 6'50 ptas. en pasta.

Cromos, estampas y recortes

vistas y paisajes.

Se hallan en la imprenta de este periódico.

Pasteles.

Con picadillo de pescado.

Se encontrarán todos los viernes de cuaresma en la confitería de Jaime Mayans.

Servicio fijo semanal de transportes

Se admite carga de domicilio á domicilio, á precios económicos.

Dirigirse en Barcelona á los Sres. Viuda Orfila Cert y C.ª, Cristina 5, y en ésta á D. José M.ª Barceló, Calle del Horno 8.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús á cargo de Rafael Massanet, Alcántara, 11